

**ANALISIS PROGRAMATICO
SECRETARIA DE MARINA - ARMADA DE MEXICO**

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

De conformidad con los principios y normas generales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos, estrategias y líneas de acción para las Fuerzas Armadas contempladas en el "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", la Secretaría de Marina-Armada de México cumplió con su misión de Emplear el Poder Naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales.

Para tal efecto, la Dependencia orientó sus recursos presupuestarios asignados durante el ejercicio fiscal de 1999, a la consecución de los siguientes objetivos:

- Coadyuvar en la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y los diversos sectores del país.
- Ejercer jurisdicción naval militar en nombre de la Federación en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental, aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.
- Vigilar y preservar los recursos marítimos nacionales en la zona económica exclusiva.
- Participar en la lucha permanente contra el narcotráfico.
- Impulsar la educación naval y náutica, así como el conocimiento y preservación de los mares, costas, islas y recursos marítimos nacionales.
- Realizar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- Desarrollar el Sector Marítimo Nacional mediante la coordinación y la vinculación intersectorial.
- Formular e implantar políticas que garanticen el ejercicio del Poder Naval de la Federación.
- Realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.
- Colaborar en el combate de la contaminación marina.
- Instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para el adecuado cumplimiento de dichos objetivos, esta Dependencia efectuó las líneas de acción siguientes :

- Fortalecer la presencia de la Secretaría de Marina–Armada de México, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva.
- Combatir el narcotráfico y el tráfico ilegal de armas, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Procuraduría General de la República.
- Actualizar permanentemente los programas de vigilancia y defensa del territorio, poniendo énfasis en las zonas estratégicas.
- Continuar con la modernización del material naval a través de la sustitución de unidades de superficie.
- Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y del material de infantería de marina y de los establecimientos navales, con base a su operatividad, así como eficientar el proceso logístico en apoyo a las operaciones.
- Elevar los niveles de preparación (capacitación, formación y especialización) a todo el personal de la Armada de México y continuar con el adiestramiento.
- Auxiliar y apoyar a la población civil de los estados costeros en casos y zonas de desastre y brindar apoyo permanente a las dependencias y entidades a nivel federal y estatal.
- Participar en campañas de salud, alfabetización y de labor social.
- Atender el mantenimiento y la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales para el apoyo de las operaciones navales.
- Desarrollar tecnología de mantenimiento y reparación naval que tienda a reducir el costo del mantenimiento y promueva la capacitación de la mano de obra.
- Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología marina y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina.
- Participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.
- Fomentar la capacitación en diversas áreas, para el desarrollo eficiente y eficaz de los servidores públicos.
- Dotar al personal y a los establecimientos navales del vestuario y equipo necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover vivienda en renta a bajo costo para el personal naval y proporcionar atención médica integral en su beneficio y el de sus familias.

- Verificar permanentemente las estructuras, procedimientos y acciones, para fortalecer las áreas operativas y técnicas fundamentadas en una racionalización estricta de las áreas administrativas, con la adecuada actualización del marco legal de la Dependencia.
- Elaborar programas encaminados a fomentar el ahorro y la reasignación de los recursos a las prioridades de la Dependencia.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

1. Defender el Territorio y Mares Nacionales

La Dependencia orientó sus acciones a coadyuvar en la defensa de la Soberanía, la Independencia y la integridad del territorio nacional; vigilar y preservar los recursos marítimos del país; formular e implantar políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación; participar en la lucha contra el narcotráfico, apoyar a las comunidades costeras de bajos recursos y a la población civil en casos y zonas de desastre e impulsar la educación naval y náutica.

Fortalecer la presencia de la Secretaría de Marina-Armada de México, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva

Para la defensa del territorio, esta Secretaría mantuvo el orden constitucional en su área jurisdiccional, a través de la permanente presencia de las unidades navales, participando un promedio mensual de 84 unidades de superficie, 73 aéreas y 15 593 elementos y que se refleja en la ejecución de 11 909 operaciones navales desarrolladas de la siguiente forma: 5 343 de patrulla y vigilancia; 822 de preservación de los recursos marítimos; 2 460 de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento; y 3 284 de combate al narcotráfico. Durante la ejecución de estas operaciones navales, se cubrieron un total de 1 499 557 millas náuticas navegadas, 2 008 531 millas náuticas voladas y 1 604 624 kilómetros recorridos por unidades de infantería de marina. Estas operaciones representaron un 7.4 por ciento de incremento con respecto a 1998.

Como resultado de las operaciones destinadas a la vigilancia de los mares y costas nacionales y recursos naturales, se ejecutaron 152 752 inspecciones, mediante las cuales se logró la detención de 161 embarcaciones diversas, 28 vehículos terrestres y 1 386 personas que infringieron la legislación aplicable; se logró el decomiso de 61 865 kilogramos de productos pesqueros; la confiscación de 40 armas de diversos calibres y 551 cartuchos útiles, así como el aseguramiento de 849 redes, 292 atarrayas, 106 trasmayos, 98 visores, 85 chinchorros y 106 motores fuera de borda.

En cuanto a la reestructuración de la división naval, se crearon el Segundo Escuadrón de Búsqueda y Salvamento en Acapulco, Guerrero, la Tercera Brigada de Infantería de Marina con sede en Frontera, Tabasco y el Grupo de Tarea para Entrenamiento Naval Operativo en Lázaro Cárdenas, Michoacán, obteniéndose una mayor eficiencia en el control y coordinación con otras dependencias para afrontar las situaciones de emergencia de manera eficaz, oportuna y reforzar en general la vigilancia.

Para proteger y preservar las especies marinas, se realizaron operativos de vigilancia y protección a la Ballena Gris en su período de apareamiento y reproducción. Asimismo, se establecieron destacamentos para resguardar las zonas de refugio y anidación de la tortuga marina; adicionalmente se sembraron y recolectaron 41 411 y 144 846 huevos del quelonio respectivamente, se liberaron al mar 41 750 crías y se aseguraron 77 tortugas que posteriormente fueron liberadas.

Combatir el narcotráfico y el tráfico ilegal de armas, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Procuraduría General de la República

En la lucha contra el narcotráfico, se intensificaron los operativos en las áreas de responsabilidad, así como en las rutas y zonas consideradas como críticas. Dichas operaciones se incrementaron en un 8.5 por ciento con relación a 1998, en las cuales participó un promedio mensual de 34 unidades de superficie, 21 unidades aéreas y 3 302 efectivos militares.

En 1999, se efectuaron 3 284 operativos, en los cuales se destruyeron dos pistas clandestinas y 103 plantíos de marihuana que corresponden a 24.744 hectáreas; se aseguraron 17 231.595 kilogramos de marihuana empaquetada y en greña, así como 23 623.468 kilogramos de cocaína; lográndose la detención de 82 personas y la incautación de cinco vehículos terrestres, 25 embarcaciones diversas, un avión, 19 armas y 215 cartuchos útiles de diversos calibres.

Actualizar permanentemente los programas de vigilancia y defensa del territorio, poniendo énfasis en las zonas estratégicas

En el ámbito de la planeación estratégica se efectuaron acciones de coordinación con las diversas instancias gubernamentales, participando en: 1) el Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, asistiéndose a 10 reuniones, en el que se presentó el Programa de Fortalecimiento de Intercepción Marítima; 2) el Grupo de Coordinación Interinstitucional para atención de Instalaciones Estratégicas, al que se asistió a 16 reuniones para conformar un grupo de evaluación de seguridad física para las centrales hidroeléctricas, las plataformas marinas y la Sonda de Campeche. Como resultado, se incorporaron las adecuaciones sustanciales a los planes estratégicos para actualizarlos y responder oportunamente ante cualquier amenaza a la seguridad nacional y reforzar la actuación coordinada para la atención de los problemas provocados por diversas contingencias.

Al respecto, la Secretaría de Marina- Armada de México, actualizó los planes de "Patrulla y Vigilancia", "Combate al Narcotráfico", "General de Auxilio", "Emergencia Radiológica Externo", y de "Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar".

En cumplimiento a los acuerdos asumidos en el seno del Grupo de Coordinación Interinstitucional para atención de las instalaciones estratégicas, destacan las operaciones de prevención del "Plan de Emergencia Radiológica Externo" (PERE), en las que se realizaron 23 prácticas de adiestramiento, supervisándose albergues, rutas de evacuación y sitios de descontaminación en la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz; participando 10 vehículos, dos helicópteros y 484 elementos. Asimismo, se efectuaron operaciones de vigilancia al Complejo Petroquímico de Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz, las Hidroeléctricas de Malpaso, La Angostura, Chicoasén y Peñitas en Chiapas. En apoyo a la Secretaría de Gobernación se proporcionó vigilancia a la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, Nayarit.

Elevar los niveles de preparación (capacitación, formación y especialización) a todo el personal de la Armada de México y continuar con el adiestramiento

La Secretaría de Marina-Armada de México, efectuó la revisión y reestructuración de los planes y programas de estudio de los planteles del Sistema Educativo Naval. Asimismo, en el permanente esfuerzo por lograr la superación profesional del personal naval, creó la Escuela de Infantería de Marina que impartirá los cursos de especialización para Tenientes de Corbeta del Cuerpo General y la capacitación y adiestramiento individual y colectivo del personal de este cuerpo; y la Escuela de Electrónica, a fin de preparar al personal técnico profesional que demanda el nuevo "Sistema Integral de Comunicaciones Navales", actualmente en desarrollo.

Egresaron de los diversos planteles navales un total de 2 292 elementos, de los cuales correspondieron 124 a planteles de especialización, 124 a planteles de formación y 2 044 a planteles de capacitación y adiestramiento.

Egresados de los planteles de educación naval

Centros educativos	1 9 9 9
Especialización	124
Centro de Estudios Superiores Navales	117
Escuela de Aviación Naval	7
Formación	124
Heroica Escuela Naval Militar	56
Escuela Médico Naval	7
Escuela de Enfermería Naval	21
Escuela de Intendencia Naval	40
Capacitación	2 044
Escuela de Clases y Marinería	1 819
Escuela de Comando Submarino	26
Centro de Instrucción de destructores (CIDES)	134
Escuela de Idiomas	65
TOTALES	2 292

Fuente: Secretaría de Marina-Armada de México.

El permanente adiestramiento, permitió contar con personal debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones. Para tal efecto, se desarrollaron 3 062 operaciones de adiestramiento, con la participación promedio mensual de 2 179 efectivos.

Asimismo, creó el "Grupo de Tarea para el Entrenamiento Naval Operativo", cuya función es entrenar al personal de las unidades navales de superficie en la operación de todos los sistemas del buque, tanto en forma individual como coordinada con otros equipos de trabajo, operando la unidad independiente o en grupos de tarea para entrenamiento combate, patrulla marítima y búsqueda y rescate en la mar.

Auxiliar y apoyar a la población civil de los estados costeros en casos y zonas de desastre y brindar apoyo permanente a las dependencias y entidades a nivel federal y estatal

En esta línea de acción se desarrollaron un total de 2 460 operaciones de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento, con el propósito fundamental de salvaguardar la vida humana en el mar y proporcionar apoyos logísticos a las poblaciones afectadas por los diversos fenómenos meteorológicos.

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Marina-Armada de México aplicó el Plan General de Auxilio (SM-99) para casos y zonas de desastre.

Debido a los efectos ocasionados por el paso del huracán "Greg" que provocaron severas inundaciones en Baja California Sur, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero; a las lluvias intensas en Veracruz, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Tamaulipas, Hidalgo y por el desbordamiento de los ríos Carrizal, Grijalva y Usumacinta en Tabasco, se realizaron las acciones de ayuda necesaria a la población civil afectada. Participaron en las labores de auxilio, 7 428 efectivos, 146 unidades de superficie, 20 aéreas y 231 vehículos terrestres con los cuales se apoyó a 672 comunidades, que correspondieron a: tres en Baja California Sur, 14 en Jalisco, 24 en Colima, dos en Michoacán, dos en Guerrero, ocho en Oaxaca, siete en Chiapas, cinco en Tamaulipas, 158 en Veracruz, 329 en Tabasco, una en Campeche y 119 en Hidalgo, éstas últimas con el apoyo de embarcaciones menores y vehículos terrestres, entre ellos uno tipo "Oruga". Como resultado de las operaciones de auxilio a estas comunidades; se apoyó en el rescate y evacuación de 15 077 personas; se transportaron cuatro heridos y 116 500 kilogramos de ropa; se distribuyeron 1 106 toneladas de víveres, 3 021 kilogramos de medicamentos y 1 039.4 miles de litros de agua; se proporcionaron 13 616 consultas médicas y se aplicaron 434 biológicos.

Como consecuencia del movimiento telúrico suscitado en el estado de Oaxaca, se apoyó a 345 comunidades participando 117 elementos, una embarcación menor, cinco helicópteros y nueve vehículos terrestres; lográndose la atención de 572 personas y la distribución de 212 toneladas de víveres y 4 410 kilogramos de medicamentos. Asimismo, se efectuó la abatización de 2 523 depósitos de agua.

Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil se apoyó, con la participación de 5 263 efectivos navales, en la extinción de 84 incendios forestales, mismos que correspondieron a una superficie de 681 hectáreas.

Para dar protección a los turistas nacionales y extranjeros que visitan las playas mexicanas en períodos vacacionales, se implementó la "Operación Salvavidas 99". En este operativo participaron 5 958 elementos, 26 unidades de superficie, 145 embarcaciones menores, 10 aeronaves y 179 vehículos terrestres; obteniéndose los siguientes resultados: se rescataron 384 personas, 12 cadáveres, nueve embarcaciones diversas y 90 vehículos; se transportaron 32 heridos, se localizaron 204 menores extraviados y se proporcionaron 1 400 consultas médicas. Asimismo, se detuvo a 35 personas que cometieron diversos delitos, habiéndose entregado a las autoridades competentes.

Participar en campañas de salud, alfabetización y labor social

En las actividades de labor social participaron 5 716 elementos, que proporcionaron a las poblaciones marginadas 86 028 servicios médicos y odontológicos; aplicaron 26 652 vacunas; impartieron 430 pláticas médicas, apoyaron en la remodelación y reparación de 112 escuelas y en la recolección de 443 toneladas de basura.

Asimismo, en las Semanas Nacionales de Salud, el personal médico y paramédico aplicó 51 647 dosis de biológicos contra la poliomielitis, sarampión, tuberculosis, rubéola, DPT y toxoidetético, así como antiparasitario y vitamina "A".

Mediante el Programa Nacional de Reforestación, se sembraron 870 árboles en diversos estados costeros, efectuándose también chaponeo de 10 642 metros cuadrados de áreas verdes. Asimismo, dentro del Programa Permanente de Protección Ecológica, se impartieron 171 pláticas de concientización y educación ecológica sobre la protección del medio ambiente marino a 6 310 personas de diversas instituciones educativas y población en general.

A fin de inculcar a la niñez mexicana la importancia del mar, se organizó el Concurso Nacional "El Niño y la Mar" en el cual participaron 35 mil menores del país con edades entre seis y 12 años, premiándose a 141 niños.

Dentro de la Cruzada Nacional de Combate al Rezago Educativo, la Armada de México capacitó a 81 conscriptos asesores en los centros de adiestramiento de Veracruz, Veracruz y Manzanillo, Colima; los cuales capacitaron a 144 conscriptos receptores que concluyeron su alfabetización o educación básica.

Promover vivienda en renta a bajo costo para el personal naval, y proporcionar atención médica integral en su beneficio y el de sus familias

Esta Dependencia, tiene a su cargo la administración de 41 unidades habitacionales de la Armada de México y 24 más del ISSFAM, con las cuales proporciona en renta departamentos y casas a precios accesibles para personal naval. En 1999 se adquirieron dos inmuebles en Veracruz, Veracruz y 152 departamentos para renta en Lázaro Cárdenas, Michoacán y un terreno para la construcción de viviendas en Yukalpetén, Yucatán.

En el ámbito de la salud, a través de los hospitales, sanatorios y secciones sanitarias navales, distribuidos en los estados costeros de la República y la Ciudad de México, se atendieron las demandas relativas a los servicios médicos y hospitalarios, que durante este período sumaron 642 841 consultas médicas, 23 718 egresos hospitalarios, 9 707 intervenciones quirúrgicas y la aplicación de 36 749 dosis de biológicos.

2. Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica

La Dependencia durante 1999 impulsó el conocimiento y preservación de los recursos marítimos nacionales con la realización de estudios de investigación oceanográfica y de contaminación marina;

llevó a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos, brindó seguridad a la navegación y a poblaciones costeras y efectuó acciones de protección al medio ambiente marino.

Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología marina y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina

Tarea fundamental la constituye la investigación científica y tecnológica dentro de la cual se realizaron estudios de investigación oceanográfica, hidrográfica y de contaminación marina y la edición de publicaciones náuticas y de ayuda a la navegación. Al respecto, a través de los buques de investigación oceanográfica se efectuaron 11 cruceros y se concluyeron los 18 estudios programados, siendo los siguientes:

- Ocho Estudios de la Dinámica Marítima dentro del Mar Territorial y Zonas Costeras de la República Mexicana;
- Ocho Estudios de la Contaminación Marina en el Mar Territorial y Zonas Costeras de la República Mexicana;
- Estudio de Investigación de la información necesaria para el Derrotero de las Costas Mexicanas; y
- Estudio del Plan Nacional de Cartografía Náutica.

Los “Estudios de la Dinámica Marítima y de Contaminación Marina”, permitieron determinar las corrientes y las fuentes de contaminación que inciden dentro del mar territorial y zona costera interior, abarcando las áreas de estudio de Cabo Corrientes, Jalisco a Manzanillo, Colima; de Alvarado a Coatzacoalcos, Veracruz; de Punta Eugenia a Puerto Cortés, Baja California Sur; de Punta Gabriel, Baja California a Isla San José, Baja California Sur; de Puerto Angel a Salina Cruz, Oaxaca; de Punta Jerez, Tamaulipas a la Laguna de Tamiahua, Veracruz; de Laguna de Términos a Campeche, Campeche; de Punta Herrero a Xcalak, Quintana Roo, incluyendo Banco Chinchorro.

Del “Estudio de Investigación de la información necesaria para el Derrotero de las Costas Mexicanas” en sus etapas de recopilación de la información y de comprobación física de la información, se concluyó la primera al 100.0 por ciento en ambos litorales; en cuanto a la segunda, se finalizó lo correspondiente al Golfo de México, imprimiéndose el Derrotero del Golfo de México, faltando por concluir el litoral del Pacífico; obteniéndose un avance general del 73.0 por ciento.

En lo relativo al “Estudio del Plan Nacional de Cartografía Náutica” se realizaron los trabajos de campo y de gabinete de tres levantamientos topohidrográficos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, Vicente Guerrero, Guerrero y San Luis Carpizo, Campeche; así como la elaboración de cuatro cartas náuticas, la actualización de 13 y la digitalización de nueve.

En actividades para coadyuvar a la seguridad de la vida humana, así como a la comunidad marítimo portuaria ante la presencia de perturbaciones meteorológicas, se editaron 12 folletos de avisos a los marinos, 365 pronósticos meteorológicos, 730 boletines meteorológicos nacionales, 160 boletines meteorológicos regionales, 311 avisos de la trayectoria de huracanes y tormentas tropicales, tres reportes de sismos con intensidad mayor de 5.5 grados en la escala de Richter. Asimismo, se publicaron 1 200 ejemplares del Plan Nacional de Contingencia, 816 tablas numéricas de predicción de mareas, 570 calendarios gráficos de predicción de mareas, 850 almanaques náuticos “2000”, 450 bitácoras meteorológicas, 550 manuales de meteorología y 64 diarios de navegación.

A través del Proyecto “Red Meteorológica Marítima” y a fin de predecir con mayor precisión el comportamiento de las mareas y su impacto en los fenómenos meteorológicos se instalaron 21 estaciones meteorológicas automáticas de superficie en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Colima, Nayarit, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y una estación receptora de imágenes de satélite meteorológica en el Distrito

Federal. El proyecto se encuentra en período de evaluación, teniendo actualmente un avance total de 97.0 por ciento.

En el Proyecto de la "Red Mareográfica Nacional", se establecieron dos rutas de instalación, la del Pacífico Norte y Sur y la del Golfo de México y Mar Caribe; instalándose 30 estaciones mareográficas, de las cuales cinco son de transmisión satelital y 25 estaciones automáticas sin telemetría. Dicho proyecto presenta un avance general del 89.0 por ciento.

Se inició la construcción del "Centro Astronómico y Meteorológico" ubicado en la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz; que contará con un observatorio astronómico, planetario, área de meteorología y salón de usos múltiples y con equipo especializado para la proyección, observación y enseñanza del personal de cadetes en las áreas de astronomía y meteorología.

Durante 1999 se incorporaron dos buques, que apoyaron en las tareas de investigación y contaminación marina denominándose Buques Oceanográficos "Capela" y "Tauro"; dichas unidades se encuentran actualmente en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

En materia de coordinación, el Instituto Oceanográfico del Pacífico en Manzanillo, Colima, participa en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro Nacional de Referencia y Control Biológico de Tecomán, Colima y Colegio de Posgraduados de Chapingo del Estado de México, en el Programa de Combate y Control de la Langosta Voladora en Isla Socorro, Colima. Asimismo, se participó con el Comité Interinstitucional de Marea Roja, para realizar el análisis fitoplanctónico de muestras de agua, que fueron colectadas por personal del Centro de Salud en la playa "La Colorada" de la población de Astata, Oaxaca.

En actividades de cooperación científica y tecnológica internacional, esta Dependencia concluyó la tercera fase del Estudio del Clima Panamericano (PACS-SONET) que consistió en la instalación de dos estaciones de globo piloto; en coordinación con la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA) de los Estados Unidos de América y el Laboratorio Nacional de Tormentas Severas (NSSL) de Norman, Oklahoma; diseñado para conocer la variabilidad de la atmósfera y su predictibilidad sobre América y las áreas oceánicas adyacentes. Debido a los resultados satisfactorios, continuará el proyecto por tres años más, período en que se ampliará la red con seis estaciones.

La Secretaría de Marina a través de las oficinas coordinadoras de programas contra la contaminación del mar y de sus unidades operativas adscritas a los mandos territoriales de zonas y sectores navales, participa en el Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros. Las acciones preventivas y correctivas que llevaron a cabo las unidades operativas de protección al medio ambiente marino, se refieren a la ejecución de 6 603 operaciones de vigilancia e inspección; 13 de prevención y control de derrame de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y 2 924 de recolección y disposición de desechos en el mar y recintos portuarios; que dieron como resultado la recolección de 50 290 litros de hidrocarburos, 2 308 toneladas de desechos sólidos y 555 529 litros de desechos respectivamente.

Participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar

Como parte del entrenamiento del personal que efectúa estas operaciones se realizaron 154 prácticas en el manejo de equipo para combatir derrames, capacitándose a 1 500 personas. Asimismo, se efectuaron dos simulacros de derrames de hidrocarburos, uno en Veracruz, Veracruz y otro en Acapulco, Guerrero.

3. Conservar y Mantener la Infraestructura Básica

La Secretaría de Marina se abocó durante 1999 en la medida de los recursos disponibles, a realizar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa indispensable para el desarrollo adecuado de sus actividades.

Desarrollar tecnología de mantenimiento y reparación naval que tienda a reducir el costo del mantenimiento y promueva la capacitación de la mano de obra

Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento naval que realiza la Armada de México desarrollan tecnología propia, con la construcción de buques o aeronaves en Astilleros o Centros de Construcción Aeronaval a cargo de la Institución; empleando mano de obra calificada de los estados donde se ubican éstos, lo que contribuye a disminuir costos al efectuarse con manufactura nacional. Asimismo, se realizaron los programas de Mantenimiento Mayor de la Planta Propulsora de las Unidades de Superficie y el de Reparación de Maquinaria y Equipo de Astilleros y Centros de Reparaciones Navales, éste último en cuatro astilleros, un centro de reparación naval, un arsenal y un taller general; acción fundamental para realizar los trabajos de rehabilitación, construcción y reparación de los buques de la Armada.

Continuar con la modernización del material naval a través de la sustitución de unidades de superficie

Dentro del Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México, se concluyó la construcción y equipamiento de los buques cañoneros clase "Holzinger-2000", con numerales C-2001 y C-2002; designándolos con los nombres de "Justo Sierra Méndez" y "Benito Juárez" respectivamente, los cuales se abanderaron e incorporaron al servicio activo de la Armada de México el pasado 1º de junio de 1999. Asimismo, el 17 y 18 de septiembre del mismo año, se botaron otros dos buques cañoneros clase "Holzinger-2000" con numerales C-2003 y C-2004 y nombres "Guillermo Prieto" y "Matías Romero" respectivamente, quedando en situación de alistamiento. Esta segunda etapa del proyecto tiene un avance del 73.9 por ciento.

En cuanto a los requerimientos de unidades aeronavales, embarcaciones y material diverso, se adquirieron: un avión Lear Jet, un avión Antonov, ambos para transporte de personal y dos conjuntos para ensamblado de avión Lancair; cuatro helicópteros MD-902, un helicóptero Astro R-44 y un conjunto para ensamblado de helicóptero Rotorway; ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad, 16 embarcaciones menores y 335 vehículos diversos. Es importante señalar que las unidades aeronavales del tipo Lancair y Rotorway fueron adquiridas en partes para ensamblarse en los centros de construcción aeronaval de la Dependencia, para complementar la formación de pilotos en la Escuela de Aviación Naval.

La Dependencia promueve el desarrollo tecnológico en materia de construcción aeronaval, mediante el desarrollo de un prototipo de aeronave de tecnología avanzada, en el cual ya se realizaron las pruebas de vuelo a la primera aeronave.

Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y del material de infantería de marina y de los establecimientos navales, con base a su operatividad, así como eficientar el proceso logístico en apoyo a las operaciones

En lo relativo al mantenimiento de la flota naval, en los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales se realizaron 188 reparaciones a buques de la Armada y 21 reparaciones a buques del sector público y privado.

Las unidades de dragado son las encargadas de realizar el mantenimiento de los frentes de agua y canales de acceso a las instalaciones portuarias. Dichas tareas sumaron un total de 2 011 605.3 metros cúbicos dragados en los diversos puertos del país.

En el renglón de las comunicaciones navales y el desarrollo de los medios informáticos, se realizaron actividades relativas al desarrollo de los siguientes programas: la Modernización del Sistema de Comunicaciones Navales en Banda HF para el cual se adquirieron equipos y componentes de comunicación y se pusieron en servicio transreceptores en unidades y establecimientos navales; el Programa de Modernización de la Red Satelital en Banda "KU" en el cual se efectuó la instalación y configuración de la nueva red satelital en banda "KU", en las zonas y sectores navales; el Programa de la

Red Informática de la Secretaría de Marina-Armada de México para intercomunicar las fuerzas, zonas y sectores navales, unidades de superficie, hospitales y establecimientos en el área metropolitana; el Programa de Adquisición de Equipos Periféricos de Apoyo a la Red Satelital realizándose la ministración de equipos a los centros de mantenimiento y laboratorios electrónicos de zonas y sectores navales y unidades operativas; y el Programa de Abastecimiento de Equipo de Cómputo para las Unidades Operativas y Administrativas, con el cual se adquirieron y dotaron equipos a sanatorios, batallones, hospitales y unidades de superficie.

Se continúa con el desarrollo del proyecto "Sistema Integral de Comunicaciones Navales". En 1999 se cumplieron las etapas programadas y contratadas correspondientes a la modernización de las comunicaciones en Alta Frecuencia (HF) y se inició el análisis y diseño de la modernización de las comunicaciones en Muy Alta Frecuencia (VHF), así como el diseño de la integración de todos los sistemas de comunicación existentes. Cabe señalar que por primera vez en la Dependencia, estos proyectos tienen un carácter multianual.

Atender el mantenimiento y la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales para el apoyo de las operaciones navales

La Secretaría de Marina, con la finalidad de modernizar y mantener en condiciones óptimas de operación las instalaciones y unidades navales, concluyó la construcción de la Base Naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán; del edificio del Instituto Oceanográfico en Manzanillo, Colima; de la unidad hospitalaria en Huatulco, Oaxaca; de una estación naval avanzada al margen del Canal de Zaragoza en Xcalak, Quintana Roo y de un puente vehicular, en Antón Lizardo, Veracruz. Terminó la remodelación de las instalaciones de San Luis Carpizo, Campeche, que serán ocupadas por la Escuela de Infantería de Marina; del edificio de oceanografía e hidrografía adaptándolo para la Escuela Médico Naval en el Distrito Federal y la rehabilitación de la Escuela de Maquinaria Naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se encuentran en proceso de construcción las instalaciones para una base aeronaval en La Paz, Baja California Sur; del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas; obras complementarias de la Base Naval de Isla Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán; de las instalaciones del Sector Naval en Huatulco que incluye una unidad habitacional; de las instalaciones para dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero, Chiapas; así como de las instalaciones en el escuadrón aeronaval en Guaymas, Sonora. Adicionalmente, se inició la construcción de las instalaciones para el Instituto de Investigación Oceanográfica del Golfo y Mar Caribe en El Salado, Veracruz; de las instalaciones para un batallón de infantería de marina en el Distrito Federal; de un centro astronómico y meteorológico en la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz y de una unidad hospitalaria en Frontera, Tabasco. Asimismo, se llevaron a cabo la construcción de obras menores de conservación y mantenimiento; y se dotó de plantas potabilizadoras a diversas instalaciones.

Durante 1999 se adquirieron dos terrenos en el Municipio de Tuxpan, Veracruz, para la construcción de una aeropista; un terreno en Chetumal, Quintana Roo, para la ampliación de los Talleres Generales; un terreno en San Dionisio del Mar, Oaxaca, para establecer una compañía de infantería de marina e instalaciones complementarias para la Armada de México. Asimismo, un terreno en Yukalpetén, Yucatán, dos inmuebles en el Estado de Veracruz y 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, para apoyar el programa de vivienda en renta para el personal de la Armada de México y sus derechohabientes.

4. Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Es en esta actividad institucional donde la Dependencia instrumenta los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Fomentar la capacitación en diversas áreas, para el desarrollo eficiente y eficaz de los servidores públicos

La Oficialía Mayor es el órgano encargado de instrumentar el Programa Institucional de Capacitación, que tiene como propósito capacitar y actualizar al personal civil operativo para el mejor desempeño de sus funciones. Durante 1999, con los recursos asignados a este programa, se capacitaron 357 personas, a través de 43 acciones.

Dotar al personal y a los establecimientos navales del vestuario y equipo necesarios para el cumplimiento de sus funciones

A través de la Fábrica de Vestuario y Equipo, se lleva a cabo el suministro de vestuario y equipo en la cantidad y calidad necesaria para el personal naval, a fin de que realice sus funciones adecuadamente y le permita desempeñarse bajo las condiciones climáticas que presente el área donde labora. La fábrica está dotada con tecnología y maquinaria de punta, que hace posible la producción de diversas prendas para las regiones, zonas, sectores, y demás establecimientos y unidades navales donde se concentra personal. En el período que se informa se obtuvo una producción de 1 213 739 piezas de diversas prendas y equipo.

Verificar permanentemente las estructuras, procedimientos y acciones, para fortalecer las áreas operativas y técnicas fundamentadas en una racionalización estricta de las áreas administrativas

Durante 1999, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal, se llevó a cabo la actualización de las estructuras orgánicas acorde a las necesidades internas, privilegiando las áreas operativas y racionalizando las administrativas y la conversión o renivelación de puestos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Elaborar programas encaminados a fomentar el ahorro y la reasignación de los recursos a las prioridades de la Dependencia

Las actividades realizadas por esta Dependencia dieron cumplimiento a los objetivos y líneas de acción establecidos en el Presupuesto de Egresos para 1999, con estricto apego a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria señaladas por el Gobierno Federal. A través del Programa de Austeridad 1999 de la Dependencia, se fomentó el ahorro en las partidas presupuestarias estipuladas, propiciando la asignación de los recursos financieros presupuestados, fundamentalmente para atender los requerimientos más urgentes de la flota naval en los renglones de construcción, rehabilitación y mantenimiento, la adquisición de unidades o equipos y la construcción o rehabilitación de la infraestructura física necesaria para garantizar el apoyo logístico; que le permita a la Institución cumplir con la misión encomendada.

5. Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Es en esta actividad institucional con la cual la Secretaría de Marina instrumenta las acciones de política naval fijadas por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Mantener adecuadamente actualizado el marco legal de la Dependencia

Durante 1999, se mantuvo actualizado y vigente, el marco legal de la Secretaría de Marina–Armada de México y se brindó el asesoramiento jurídico necesario en los asuntos de carácter legal en los que la Institución estuvo implicada.

6. Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Secretaría de Marina atendió acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En congruencia con dicho sistema, la Institución adquirió con recursos provenientes de la Secretaría de Gobernación ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad equipadas, ello ha permitido prevenir y detener en la zona marítimo-costera las actividades delictuosas.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS.

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999, la Secretaría de Marina-Armada de México erogó recursos por 7 038 503.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 431 513.1 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 6.5 por ciento respecto a la asignación original de 6 606 990.0 miles de pesos aprobada por la H. Cámara de Diputados.

La totalidad de recursos autorizados originalmente a la Secretaría de Marina-Armada de México por un total de 6 606 990.0 miles de pesos, fueron asignados íntegramente al Programa Sectorial Plan Nacional de Desarrollo, dichos recursos se encaminaron a ejercer el poder naval de la federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano; generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la federación; efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Armada de México; realizar estudios de investigación oceanográfica de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos; instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina-Armada de México; cubrir los incrementos por servicios personales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como cubrir las aportaciones a diversas instancias derivadas de servicios proporcionados al personal civil y militar que labora en la Secretaría de Marina.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 6 948 503.1 miles de pesos al Programa Sectorial Plan Nacional de Desarrollo, monto equivalente al 98.7 por ciento del presupuesto total, es decir un mayor ejercicio presupuestario de 341 513.1 miles de pesos, que significan un incremento del 5.2 por ciento respecto al presupuesto original que fue de 6 606 990.0 miles de pesos; esta diferencia se explica en función de las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-129 y 130 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 del 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre de 1999 y 301 del 28 de marzo del año 2000, para la adquisición de material y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Lear Jet para transporte de personal; llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de unidades navales; continuación de la construcción de la Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur y del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas, así como para regularizar el impuesto sobre productos del trabajo, aplicable a Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos, personal de enlace, operativo y de la rama médica.

Por su parte, el Programa Sectorial Programa Nacional de Seguridad Pública ejerció 90 000.0 miles de pesos, cantidad que representa el 1.3 por ciento del total ejercido; al respecto cabe señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, no se asignaron originalmente recursos, sin embargo la Secretaría de Marina-Armada de México como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y a fin de cumplir con las funciones de su competencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le autorizó una ampliación líquida mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-283 de fecha 2 de agosto de 1999, proveniente de la Secretaría de Gobernación por un total de 90 000.0 miles de pesos, para la adquisición de materiales de seguridad pública y ocho embarcaciones

interceptoras de alta velocidad para atender acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la
Secretaría de Marina-Armada de México, 1999**

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta(Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual		
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.	
	TOTAL	6 606 990.0	7 038 503.1	431 513.1	-91 561.7	523 074.8	6.5	-1.7	46.3	100.0	100.0	
	Gasto directo	6 551 815.0	6 968 405.7	416 590.7	-106 484.1	523 074.8	6.4	-2.0	46.3	99.2	99.0	
	Ayudas, subsidios y transferencias	55 175.0	70 097.4	14 922.4	14 922.4	0.0	27.0	27.0	0.0	0.8	1.0	
PS	PE	POR PROGRAMA										
01		Plan Nacional de Desarrollo	6 606 990.0	6 948 503.1	341 513.1	-94 615.1	436 128.2	5.2	-1.7	38.6	100.0	98.7
		Gasto directo	6 551 815.0	6 878 405.7	326 590.7	-109 537.5	436 128.2	5.0	-2.0	38.6	99.2	97.7
		Ayudas, subsidios y transferencias	55 175.0	70 097.4	14 922.4	14 922.4	0.0	27.0	27.0	0.0	0.8	1.0
06		Programa Nacional de Seguridad Pública	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Gasto directo	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
F	SF	POR FUNCION / SUBFUNCION										
05		Soberanía del Territorio Nacional	6 548 549.2	6 875 798.1	327 248.9	-108 879.3	436 128.2	5.0	-2.0	38.6	99.1	97.7
		Gasto directo	6 493 374.2	6 805 700.7	312 326.5	-123 801.7	436 128.2	4.8	-2.3	38.6	98.3	96.7
		Ayudas, subsidios y transferencias	55 175.0	70 097.4	14 922.4	14 922.4	0.0	27.0	27.0	0.0	0.8	1.0
09		Seguridad Social	58 440.8	72 705.0	14 264.2	14 264.2	0.0	24.4	24.4	0.0	0.9	1.0
		Gasto directo	58 440.8	72 705.0	14 264.2	14 264.2	0.0	24.4	24.4	0.0	0.9	1.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	03	Seguros	58 440.8	72 705.0	14 264.2	14 264.2	0.0	24.4	24.4	0.0	0.9	1.0
		Gasto directo	58 440.8	72 705.0	14 264.2	14 264.2	0.0	24.4	24.4	0.0	0.9	1.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
06		Gobierno	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Gasto directo	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	03	Seguridad pública	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Gasto directo	0.0	90 000.0	90 000.0	3 053.4	86 946.6			0.0	1.3	
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Secretaría de Marina-Armada de México.

Del presupuesto total de la Dependencia, el gasto directo pasó de un monto inicial de 6 551 815.0 miles de pesos, a un ejercido de 6 968 405.7 miles de pesos, cantidad superior en 6.4 por ciento, lo que equivale a un mayor ejercicio presupuestario de 416 590.7 miles de pesos, esta variación se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-283 del 2 de agosto, 129 y 130 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 del 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre 1999 y 301 del 28 de marzo del año 2000, para la adquisición de material y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Lear Jet para transporte de personal; materiales de seguridad pública y ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad para atender acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública; llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de unidades navales; continuación de la construcción de la Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur, y del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas, así como para regularizar el impuesto sobre productos de trabajo, aplicable a Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos, personal de enlace, operativo y de la rama médica.

Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas, ascendieron a 70 097.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 14 922.4 miles de pesos, es decir 27.0 por ciento respecto al presupuesto original que fue de 55 175.0 miles de pesos, este comportamiento es resultado de los recursos provenientes de movimientos internos compensados de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 2000 "Materiales y Suministros", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-132 de fecha 10 de agosto, 142 del 20 de agosto, 156 del 6 de septiembre y 192 del 20 de octubre de 1999, para proporcionar becas al personal militar que realiza estudios en el país y en el extranjero; así como para cubrir el incremento en la cuota de "Pensión para Almirantes Retirados" y de la "Pensión Recreativa Estudiantil" (PRE) a cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos de la Armada de México.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Marina-Armada de México, 1999

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	55 175.0	70 097.4	70 097.4	14 922.4	27.0	0.0	0.0
	Corriente 1/	55 175.0	70 097.4	70 097.4	14 922.4	27.0	0.0	0.0
	Capital							
113	Estado Mayor General de la Armada	45 000.0	57 898.6	57 898.6	12 898.6	28.7	0.0	0.0
	Corriente	45 000.0	57 898.6	57 898.6	12 898.6	28.7	0.0	0.0
	Capital							
118	Dirección General de Educación Naval	5 500.0	6 144.9	6 144.9	644.9	11.7	0.0	0.0
	Corriente	5 500.0	6 144.9	6 144.9	644.9	11.7	0.0	0.0
	Capital							
120	Dirección General de Seguridad Social	4 100.0	5 587.9	5 587.9	1 487.9	36.3	0.0	0.0
	Corriente	4 100.0	5 587.9	5 587.9	1 487.9	36.3	0.0	0.0
	Capital							
312	Dirección General de Administración	575.0	466.0	466.0	-109.0	-19.0	0.0	0.0
	Corriente	575.0	466.0	466.0	-109.0	-19.0	0.0	0.0
	Capital							

1/ Del total original 3 100.0 miles de pesos fueron para el pago de pensiones; 1 195.0 miles de pesos para pagas de defunción; 45 075.0 para becas; 305.0 para ayudas culturales y sociales y 5 500.0 miles de pesos para pre y premios. Del monto ejercido 4 416.0 miles de pesos fueron para pago de pensiones; 1 258.0 miles de pesos para pagas de defunción; 57 937.5 miles de pesos para becas; 197.6 miles de pesos para ayudas culturales y sociales; 6 118.3 miles de pesos para el pre y premios y 170.0 miles de pesos para gastos sin fines de lucro.

Fuente: Secretaría de Marina-Armada de México.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por el Ramo, el 76.5 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 5 386 450.8 miles de pesos, y fue inferior en 1.7 por ciento, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 91 561.7 miles de pesos, respecto al presupuesto original que fue de 5 478 012.5 miles de pesos, esta variación negativa obedece a las reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-19 de fecha 15 de marzo, 24 del 23 de marzo, 32 del 8 de abril, 85 del 10 de junio, 149 del 1 de septiembre, 180 del 7 de octubre, 204 del 8 de noviembre, 250 del 2 de diciembre y 249 del 9 de diciembre de 1999, para atender requerimientos del Fondo de Desastres Naturales "FONDEN"; cubrir la contratación de Servicios de Comunicación Social, ante el Instituto Mexicano de la Radio, S.A. de C.V.(IMER); pago de adeudo a la Secretaría de la Defensa Nacional, por atención médica proporcionada al personal naval militar; asimismo, mediante movimientos internos compensados, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-42 de fecha 16 de abril, 68 del 28 de mayo, 101 del 5 de julio, 111 del 14 de julio, 120 del 21 de julio, 124 del 26 de julio, 194, 195 y 196 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 226 y 227 del 19 de noviembre, 232 al 238 y 240 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 267, 268 y 269 del 6 de diciembre, 277 del 8 de diciembre de 1999, se transfirieron recursos al gasto de inversión para la adquisición de vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Antonov para transporte de personal; 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como dos inmuebles en Veracruz, Veracruz, y un terreno en Yukalpetén, Yucatán para apoyar Programa de Vivienda en renta para personal militar; un terreno en Chetumal, Quintana Roo para ampliación de los Taller Generales; equipo especializado para la modernización de la cartografía náutica y de investigación oceanográfica para los diversos institutos, estaciones y buques oceanográficos; llevar a cabo el proyecto de ensamblado de dos aviones "Lancair Super ES" y de un helicóptero "Rotarway"; indemnización por expropiación de un terreno en el ejido San Dionisio del Mar, Oaxaca, para una compañía de infantería de marina; así como para la construcción de instalaciones del Sector Naval en Huatulco, Oaxaca; efectuar trabajos de remodelación de las instalaciones navales en San Luis Carpizo, Campeche y llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Instituto de Oceanografía del Golfo y Mar Caribe en El Salado, Veracruz. Del total ejercido, 5 316 353.4 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 70 097.4 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

En el capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejerció un presupuesto total de 3 805 453.5 miles de pesos, que representó un decremento de 4.9 por ciento, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 197 657.3 miles de pesos, respecto al monto original asignado de 4 003 110.8 miles de pesos, esta variación negativa se deriva principalmente por la reducción líquida autorizada con el oficio de afectación

presupuestaria número 311-A-249 de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante la cual se transfirieron recursos al Ramo 23, provisiones salariales y económicas para atender requerimientos del Fondo de Desastres Naturales "FONDEN"; así como por movimientos internos compensados a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y 6000 "Obras Públicas", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-68 del 28 de mayo, 101 del 5 de julio, 111 del 14 de julio, 142 del 20 de agosto, 156 del 6 de septiembre, 192 y 193 del 20 de octubre, 194, 195 y 196 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 226 y 227 del 19 de noviembre, 231 al 238 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 267, 268 y 269 del 6 de diciembre, 277, 278 y 279 del 8 de diciembre de 1999, para cubrir el déficit en combustibles por el incremento en precios y atender necesidades de las unidades de superficie y aéreas de la Armada de México, y adquirir materiales, suministros, equipo diverso para batallones de infantería de marina; capacitación de personal para el armado, refacciones y equipo para el mantenimiento del proyecto de ensamblado de dos aviones "Lancair Super ES"; efectuar reparación y mantenimiento de turbinas para aviones tipo Aviocar, Antonov, y Turbocommander; atender requerimientos de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo de unidades aeronavales; otorgar becas al personal militar que realiza estudios en el país y en el extranjero; para cubrir el incremento a la cuota de "Pensión para Almirantes retirados"; adquirir vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; equipo especializado para la modernización de la cartografía náutica; equipos e instrumentos especializados de investigación oceanográfica para los diversos institutos, estaciones y buques oceanográficos; equipos de microondas para la red satelital en banda "L"; 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, dos inmuebles en Veracruz, Veracruz, y un terreno en Yukalpetén, Yucatán para incorporarlos al Programa de Vivienda en Renta para personal militar; un terreno en Chetumal, Quintana Roo, para atenciones de la Armada de México; cubrir la indemnización por expropiación de un terreno en el ejido San Dionisio del Mar, Oaxaca, para una compañía de infantería de marina e instalaciones complementarias; llevar a cabo la construcción de las instalaciones del sector naval en Huatulco, Oaxaca; instalaciones del Centro Astronómico y Meteorológico en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo; Veracruz; instalaciones del Instituto de Investigación Oceanográficas del Golfo y Mar Caribe en Salado, Veracruz; realizar trabajos de remodelación de las instalaciones navales en San Luis Carpizo, Campeche, así como efectuar trabajos de remodelación de diversas instalaciones navales.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se ejercieron 1 109 754.9 miles de pesos, que representan una disminución presupuestal del 5.3 por ciento, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 62 206.3 miles de pesos, con respecto a la asignación original de 1 171 961.2 miles de pesos, esta variación negativa se deriva de los movimientos presupuestales internos compensados, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-42 de fecha 16 de abril, 120 del 21 de julio, 124 del 26 de julio, 132 del 10 de agosto, 240 del 29 de noviembre y 269 del 6 de diciembre de 1999, hacia los capítulos 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" para cubrir el incremento a la cuota de "Alimentación de Personal" y "Pensión Recreativa Estudiantil" (PRE) a cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos; adquirir equipos de comunicaciones, telecomunicaciones y de cómputo para las unidades y establecimientos navales; refacciones, materiales y accesorios aeronáuticos para atender requerimientos de mantenimiento de aeronaves de la Armada de México; así como llevar a cabo el ensamblado de un helicóptero "Rotorway" para complementar la formación de pilotos en la Escuela de Aviación Naval.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales" el monto erogado ascendió a 401 145.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario en 153 379.5 miles de pesos, que significan el 61.9 por ciento con respecto al presupuesto original que fue de 247 765.5 miles de pesos, lo anterior derivado de ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-23 de fecha 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 de mayo, 79 del 3 de junio, 129 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 225 del 19 de noviembre, 280 y 281 del 9 de diciembre de 1999, para proporcionar el mantenimiento a las unidades navales y llevar a cabo el mantenimiento y reactivación del sistema de contraincendio de buques de la Armada de México; asimismo, durante el año, este capítulo de gasto obtuvo recursos provenientes de movimientos internos autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-2 de fecha 1 de febrero, 194 del 27 de octubre, 227 del 19 de noviembre, 236 del 29 de noviembre, 269 del 6 de diciembre y 278 del 8

de diciembre de 1999, de los capítulos 1000 "Servicios personales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", para la capacitación de personal para el armado y mantenimiento del proyecto de ensamblado de dos aviones "Lancair Super ES"; efectuar la reparación y mantenimiento de turbinas para aviones Aviocar, Antonov y Turbocommander; adquirir refacciones, materiales y accesorios aeronáuticos para atender requerimientos de mantenimiento de unidades aeronavales; así como para cubrir el pago de los intereses generados por el financiamiento bancario que se contrató para la construcción de 2 003 viviendas en arrendamiento para personal militar.

En el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", se ejercieron 70 097.4 miles de pesos, monto superior en 27.0 por ciento, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 14 922.4 miles de pesos con relación al monto original de 55 175.0 miles de pesos, esta variación positiva se explica en función de los recursos provenientes de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 2000 "Materiales y Suministros" autorizados mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-132 de fecha 10 de agosto, 142 del 20 de agosto, 156 del 6 de septiembre y 192 del 20 de octubre de 1999, para proporcionar becas al personal militar que realiza cursos en el país y en el extranjero; cubrir incremento en la cuota de "Pensión para Almirantes Retirados"; e incremento a la "Pensión Recreativa Estudiantil"(PRE) a cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos.

En lo que respecta al gasto de capital, éste representó el 23.5 por ciento del monto total ejercido, lo que significa 1 652 052.3 miles de pesos, y que se expresó en un mayor ejercicio presupuestario de 523 074.8 miles de pesos, es decir, 46.3 por ciento, respecto al monto asignado originalmente que fue de 1 128 977.5 miles de pesos, esta variación positiva se debe a ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-283 del 2 de agosto, 166 del 15 septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre y 280 del 9 de diciembre de 1999, para la adquisición de ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad, para atender acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública; un avión Lear Jet para transporte de personal; plantas potabilizadoras a establecimientos navales; así como para la continuación de la construcción de la Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur, y el Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas; de igual forma, durante el ejercicio presupuestario se autorizaron recursos derivados de movimientos compensados provenientes de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", y 2000 "Materiales y Suministros", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-42 de fecha 16 de abril, 68 del 28 mayo, 101 del 5 de julio, 111 del 14 de julio, 120 del 21 de julio, 124 del 26 de julio, 194, 195 y 196 del 27 octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 226 y 227 del 19 de noviembre, 232 al 238 y 240 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 267, 268 y 269 del 6 de diciembre y 277 del 8 de diciembre de 1999, que se destinaron para la adquisición de vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Antonov para transporte de personal; 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como dos inmuebles en Veracruz, Veracruz y un terreno en Yukalpetén, Yucatán para apoyar Programa de Vivienda en renta para personal militar; un terreno en Chetumal, Quintana Roo para la ampliación de los Talleres Generales; equipo especializado para la modernización de la cartografía náutica y de investigación oceanográfica para los diversos Institutos, Estaciones y Buques Oceanográficos; llevar a cabo el proyecto de ensamblado de dos aviones "Lancair Super ES" y de un helicóptero "Rotarway"; indemnización por expropiación de un terreno en el ejido San Dionisio del Mar, Oaxaca para una compañía de infantería de marina; así como para llevar a cabo la construcción de instalaciones del Sector Naval en Huatulco, Oaxaca; del Centro Astronómico y Meteorológico en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo; Veracruz; efectuar trabajos de remodelación de las instalaciones navales en San Luis Carpizo, Campeche y llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Instituto de Oceanografía del Golfo y Mar Caribe en El Salado, Veracruz. Los recursos erogados en su totalidad correspondieron a gasto directo.

En el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" se erogaron 662 518.1 miles de pesos, que representa un incremento del 55.8 por ciento, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 237 254.1 miles de pesos con respecto al monto original de 425 264.0 miles de pesos, esta variación positiva se debe a ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de

abril, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-283 del 2 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre y 280 del 9 de diciembre de 1999, para la adquisición de ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad, para atender acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública; un avión Lear Jet para transporte de personal y plantas potabilizadoras a establecimientos navales; de igual forma, durante el ejercicio presupuestario se autorizaron recursos derivados de movimientos compensados provenientes de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", y 2000 "Materiales y Suministros" autorizados mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-42 de fecha 16 de abril, 68 del 28 de mayo, 101 del 5 de julio, 120 del 21 de julio, 124 del 26 de julio, 194 y 195 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 226 y 227 del 19 de noviembre, 232 al 238 y 240 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 268 y 269 del 6 de diciembre de 1999, que se destinaron para la adquisición de vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Antonov para transporte de personal; 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como dos inmuebles en Veracruz, Veracruz y un terreno en Yukalpetén, Yucatán para apoyar Programa de Vivienda en renta para personal militar; un terreno en Chetumal, Quintana Roo para la ampliación de los Talleres Generales; equipo especializado para la modernización de la cartografía náutica y de investigación oceanográfica para los diversos Institutos, Estaciones y Buques Oceanográficos; llevar a cabo el proyecto de ensamblado de dos aviones "Lancair Super ES" y de un helicóptero "Rotarway"; así como para cubrir la indemnización por expropiación de un terreno en el ejido San Dionisio del Mar, Oaxaca para una compañía de infantería de marina.

El presupuesto ejercido en el capítulo 6000 "Obras Públicas" por 989 534.2 miles de pesos, representa un incremento del 40.6 por ciento, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 285 820.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto original de 703 713.5 miles de pesos, lo anterior obedece principalmente a la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-112 de fecha 14 de julio de 1999, para continuar con la construcción de la Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur, y del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas; de igual forma, durante el ejercicio presupuestario se autorizaron recursos derivados de movimientos compensados provenientes de los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", y 5000 "Bienes muebles e inmuebles" autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-25 de fecha 23 de marzo, 65 del 25 de mayo, 111 del 14 de julio, 148 del 25 de agosto, 160 del 10 de septiembre, 196 del 27 de octubre, 211 del 10 de noviembre, 217 del 16 de noviembre, 254 y 256 del 3 de diciembre, 267 del 6 de diciembre y 277 del 8 de diciembre de 1999, que se destinaron para la construcción de las instalaciones del Sector Naval en Huatulco, Oaxaca; instalaciones para un batallón de infantería de marina en San Pablo Tepetlapa, Distrito Federal; Centro Astronómico y Meteorológico de la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz; Unidad Hospitalaria en Frontera, Tabasco; remodelación de las instalaciones navales en San Luis Carpizo, Campeche, así como llevar a cabo obras menores en diversos lugares.

Los recursos erogados en la función 05 Soberanía del Territorio Nacional, significaron el 97.7 por ciento del presupuesto total ejercido; la función 06 Gobierno, representó el 1.3 por ciento y, por último, la función 09 Seguridad social, significó el 1.0 por ciento.

III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 05 Soberanía del Territorio Nacional

A través de esta función la Secretaría de Marina establece las políticas encaminadas a emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales. Para cumplir con este propósito, en 1999 se autorizó un presupuesto original de 6 548 549.2 miles de pesos, y al cierre del año se ejerció un gasto mayor al presupuesto original al ejercer 6 875 798.1 miles de pesos, monto superior en 5.0 por ciento, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario de 327 248.9 miles de pesos, respecto al presupuesto original. Esta variación se deriva principalmente de las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 de mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de junio, 340-AP-756 del 26 de

julio, 311-A-129 y 130 del 9 de agosto, 166 del 15 septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 del 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre de 1999, así como la 301 del 28 de marzo del año 2000, para adquirir material y equipo diverso para unidades y establecimientos navales; un avión Lear Jet, para transporte de personal; llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de unidades de superficie; continuar con la construcción de obras en proceso, así como regularizar el impuesto sobre productos del trabajo a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

Dentro de las prioridades atendidas en esta categoría programática, destaca la adquisición de material y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, unidades aeronavales, una unidad habitacional y cuatro inmuebles; modernización del sistema de comunicaciones navales HF; continuación del Programa de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México "Proyecto Holzinger 2000"; construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física, así como la realización de estudios de investigación oceanográfica.

Dentro de esta función, durante 1999, se ejercieron en gasto directo 6 805 700.7 miles de pesos, lo que representa un gasto mayor al presupuesto original en 4.8 por ciento, cuyo monto fue de 6 493 374.2 miles de pesos, lo anterior se deriva principalmente de las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 de mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de junio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A- 129 y 130 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 del 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre de 1999, así como la 301 del 28 de marzo del año 2000, para adquirir materiales y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, un avión Lear Jet para transporte de personal, proporcionar mantenimiento y rehabilitar unidades navales de superficie de la Armada de México; continuar con la construcción de obras en proceso, así como regularizar el impuesto sobre productos del trabajo a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica. Respecto al gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias, éste ascendió a 70 097.4 miles de pesos, monto superior en 27.0 por ciento en relación a su asignación original de 55 175.0 miles de pesos, este incremento se explica en razón de los recursos provenientes del gasto directo de esta función, destinados a apoyar el programa de becas para alumnos que realizan estudios en el país y en el extranjero, así como cubrir el incremento en la cuota de pensión para almirantes retirados.

Las unidades responsables que recibieron los recursos del capítulo 4000 fueron el Estado Mayor General de la Armada y las Direcciones Generales de Educación Naval, Seguridad Social y de Administración. Del total de recursos ejercidos, 4 416.0 miles de pesos correspondieron a pensiones; 1 258.0 miles de pesos para pagas de defunción; 57 937.5 miles de pesos para becas al personal militar que realiza estudios en el país y en el extranjero; 197.6 miles de pesos para ayudas culturales y sociales; 6 118.3 miles de pesos para cubrir la pensión recreativa estudiantil que se cubre a los cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos y 170.0 miles de pesos para actividades que se realizan sin fines de lucro.

Por clasificación económica, las erogaciones en gasto corriente por 5 310 692.4 miles de pesos, fueron inferiores en 2.0 por ciento, equivalente a 108 879.3 miles de pesos, lo que significó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 5 419 571.7 miles de pesos, lo anterior se explica principalmente por las reducciones registradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales", autorizadas mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-68 de fecha 28 de mayo, 101 del 5 de julio, 111 del 14 de julio, 194, 195 y 196 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 226 y 227 del 19 de noviembre, 232 al 238 del 29 de noviembre, 268 y 269 del 6 de diciembre y 277 del 8 de diciembre de 1999, derivadas de ahorros presupuestarios que se destinaron al gasto de inversión.

Los capítulos de gasto que absorbieron la mayor parte de los recursos ejercidos en gasto corriente fueron los capítulos 1000 "Servicios Personales" con un monto erogado de 3 732 748.5 miles de pesos y el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" con un presupuesto ejercido de 1 106 701.5 miles de pesos.

En lo que respecta al gasto de capital, durante 1999 se ejercieron 1 565 105.7 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario en 38.6 por ciento, equivalente a 436 128.2 miles de pesos,

con relación a los 1 128 977.5 miles de pesos asignados como presupuesto original, esta diferencia obedece básicamente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de marzo, 23 del 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-166 del 15 de septiembre, 197 del 27 octubre, 225 del 19 de noviembre y 280 del 9 de diciembre de 1999, para la adquisición de un avión Lear Jet para transporte de personal, maquinaria y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, y para proporcionar el mantenimiento y rehabilitación de unidades navales de superficie, así como para la continuación de la construcción de diversas obras en proceso. Asimismo, durante el año se registraron movimientos compensados derivados de ahorros presupuestarios generados en gasto corriente que se destinaron a la adquisición de un avión Antonov; adquirir 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como dos inmuebles en Veracruz, Veracruz, en apoyo al programa de vivienda en renta al personal de la Armada de México; adquisición de equipo oceanográfico y de protección al medio ambiente marino; maquinaria y equipo diverso para unidades y establecimiento navales, vehículos y equipo de transporte para unidades de infantería de marina; adquirir terrenos en diferentes estados costeros; sufragar el costo de equipo diverso y armamento para atenciones de los batallones de infantería de marina, así como para la construcción y remodelación de diversas obras prioritarias.

De los recursos ejercidos en gasto de capital, 989 534.2 miles de pesos, equivalentes al 63.2 por ciento, correspondieron al capítulo 6000 "Obras Públicas", mientras que 575 571.5 miles de pesos que significan el 36.8 por ciento restante, fueron erogados en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

La Secretaría de Marina tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000, instrumento de la planeación en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para llevar a cabo la aplicación de la política naval.

Dichos objetivos están orientados a fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional, actualizar la planeación estratégica, modernizar y consolidar la capacidad de respuesta, así como fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país.

Los recursos erogados en esta categoría programática se encaminaron a emplear el Poder Naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en las áreas de su responsabilidad. Entre las actividades institucionales que mas influyeron en el ejercicio de los recursos destacan la 415 "Defender el territorio y mares nacionales", con un porcentaje de ejercicio del 75.1 por ciento y la 438 "Conservar y mantener la infraestructura básica" con un porcentaje del 20.8 por ciento, lo anterior debido a que estas actividades concentran la mayor cantidad de los recursos asignados al Ramo, efectuándose en ellas la mayor parte de las actividades que desarrolla esta Dependencia.

El presupuesto original y ejercido en esta categoría programática, así como las causas de las variaciones registradas, quedaron descritas en la función 05 "Soberanía del Territorio Nacional".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta actividad institucional tiene como objetivo generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del Poder Naval de la Federación.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 19 650.0 miles de pesos, y fue ejercido un gasto mayor de 29 975.7 miles de pesos, cantidad superior en 52.5 por ciento, equivalente a 10 325.7 miles de pesos respecto al presupuesto original. Esta diferencia se atribuye fundamentalmente a movimientos internos compensados, autorizados mediante oficios de afectación presupuestara números 311-A-31 de fecha 5 de abril, 54 y 55 del 13 de mayo, 68 del 28 de mayo, 123 del 26 de julio, 141 del 19 de agosto, 259 de 3 de diciembre de 1999, provenientes de la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales" canalizados para adquirir materiales, artículos diversos y equipos de

comunicación naval para la modernización de la red satelital. La composición del gasto total en esta actividad institucional contempla únicamente gasto directo.

El gasto corriente ejercido fue de 18 306.7 miles de pesos, monto superior a 34.1 por ciento equivalente a 4 656.7 miles de pesos con relación a lo asignado originalmente que fue de 13 650.0 miles de pesos.

Por su parte, en el gasto de capital se ejerció un presupuesto de 11 669.0 miles de pesos, cantidad superior en 5 669.0 miles de pesos que significan el 94.5 por ciento respecto a la previsión original de 6 000.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio presupuestario se atribuye fundamentalmente a movimientos internos compensados, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-31 de fecha 5 de abril, 54 y 55 del 13 de mayo, 68 del 28 de mayo, 123 del 26 de julio, 141 del 19 de agosto, 259 de 3 de diciembre de 1999, provenientes de la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales" canalizados para adquirir materiales, artículos diversos y equipos de comunicación naval para la modernización de la red satelital.

Dentro de las actividades más relevantes realizadas en esta actividad institucional, destacan por su importancia las relativas a fijar y dirigir la política naval de la Secretaría; realizar siete auditorías en el marco del programa anual establecido en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; el establecimiento de normas de control, fiscalización y evaluación emitidas por dicha Dependencia, así como dos reportes relativos a los avances del Programa de Modernización de la Administración Pública Federal; proporcionar 8 797 asesorías jurídicas requeridas en el ámbito de competencia del Ramo; así como determinar y proveer de 249 equipos de comunicación e informáticos requeridos por las unidades y establecimientos de la Armada de México.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 415 Defender el territorio y mares nacionales

A través de esta categoría programática la Secretaría de Marina lleva a cabo la implantación de las políticas encaminadas a garantizar el empleo del Poder Naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 4 666 836.0 miles de pesos y al concluir el ejercicio fiscal, presentó un mayor ejercicio presupuestario al erogar 5 163 214.9 miles de pesos, cantidad superior en 10.6 por ciento equivalente a 496 378.9 miles de pesos, respecto al presupuesto original. Esta variación se debe en mayor medida a las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-18 de fecha 11 de mayo de 1999 y 301 del 28 de marzo del año 2000, para la adquisición de un avión Lear Jet para transporte de personal, así como para regularizar el impuesto sobre productos del trabajo para servidores públicos, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica; de igual forma, durante 1999, esta actividad obtuvo recursos provenientes de la actividad institucional 438 "Conservar y mantener la infraestructura básica", autorizados mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-240 de fecha 29 de noviembre de 1999, para cubrir el costo del ensamblado de un helicóptero "Rotorway" utilizado para complementar la formación de pilotos en la Escuela de Aviación Naval de la Armada de México; asimismo, se obtuvieron recursos de la actividad institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-61 de fecha 24 de mayo, 108 del 8 de junio, 165 del 14 de septiembre, 264 del 3 de diciembre y 268 del 6 de diciembre de 1999, que se destinaron a cubrir el estímulo por productividad y eficiencia, adquirir equipo diverso y armamento para los batallones de infantería de marina, y por último, de la actividad institucional 708 "Prever el pago de los incrementos por servicios personales" se obtuvieron recursos, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-4, 5 y 6 de fecha 9 de febrero, 78 del 3 de junio, 109 del 14 de julio, 114 del 15 de julio, 128 del 6 de agosto, 156 del 6 de septiembre, y 193 del 20 de octubre de 1999, para cubrir el incremento de las cuotas de haberes y repercusiones del personal naval militar; sufragar el costo de incremento al personal militar y civil de mandos superiores, medios y homólogos, así como otras prestaciones sociales;

cubrir el incremento en la cuota de pensión para almirantes retirados, así como cubrir el déficit en combustibles para las unidades de superficie y aéreas de la Armada de México.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue de 94.7 por ciento de gasto corriente, es decir 4 889 297.7 miles de pesos, y 5.3 por ciento de gasto de capital, equivalente a 273 917.2 miles de pesos, montos superiores en 6.9 y 190.8 por ciento, respectivamente, con relación a las cifras originales. Las causas del mayor ejercicio presupuestario se debe a las ampliaciones líquidas y movimientos compensados, cuya finalidad y aplicación se mencionan en el párrafo anterior.

Del gasto total erogado, 5 093 583.5 miles de pesos se ejercieron como gasto directo, equivalentes a 10.4 por ciento superior a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; esta variación se explica en razón de las ampliaciones líquidas y movimientos presupuestarios internos antes señalados.

En lo que respecta al capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias, el monto ejercido ascendió a 69 631.4 miles de pesos, cantidad superior en 15 031.4 miles de pesos, es decir 27.5 por ciento en relación a los 54 600.0 miles de pesos autorizados originalmente, esta diferencia positiva se debe al traspaso de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales", para apoyar el pago de becas al personal naval que realiza estudios de especialización en el país y en el extranjero.

Los recursos erogados en este capítulo, se aplicaron básicamente para cubrir becas al personal militar que realiza estudios de especialización; cubrir pensiones, pagas de defunción, así como el pago del pre y premios a los alumnos y cadetes de los diferentes planteles educativos con que cuenta la Armada de México.

Dentro de las acciones más relevantes realizadas en esta actividad, destacan por su importancia aquellas destinadas a fortalecer la presencia de unidades navales, aéreas y de infantería de marina en las áreas de responsabilidad, mediante la realización de 11 909 operaciones navales; coadyuvar con 3 284 operaciones de la lucha contra el narcotráfico; proporcionar el equipo y armamento a las unidades de superficie, aéreas y de infantería de marina; auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre a través de 2 460 operaciones; participar en tres campañas de salud; elevar los niveles de capacitación, formación y especialización del personal de la Armada de México mediante la formación de 2 292 elementos; así como proporcionar 642 841 consultas médicas y otros servicios hospitalarios y de seguridad social al personal militar y sus derechohabientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.

El presupuesto original asignado a esta categoría programática ascendió a 3 555.0 miles de pesos, y al cierre del año se ejerció un gasto mayor de 64 267.5 miles de pesos, monto superior en 1 707.8 por ciento, equivalente a 60 712.5 miles de pesos, respecto al presupuesto original; esta variación se deriva de la reasignación de recursos, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-40 de fecha 15 de abril, 217 del 16 de noviembre, 226 del 19 de noviembre, 233 del 29 de noviembre, 252 del 3 de diciembre y 295 del 20 de diciembre de 1999, de la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales" que se destinaron a esta actividad para la modernización del equipo de protección al medio ambiente marino; digitalización e impresión de cartas y publicaciones náuticas de apoyo a la navegación, así como para la adquisición de equipos e instrumentos especializados para diversos institutos, estaciones y buques de investigación oceanográfica.

Del total de recursos ejercidos, el 4.1 por ciento, equivalente a 2 622.1 miles de pesos, se erogó en gasto corriente, y fue 68.6 por ciento superior a la asignación original; por lo que respecta al gasto de capital, los recursos erogados representan el 95.9 por ciento, equivalente a 61 645.4 miles de pesos, el cual se incrementó en 2 982.3 por ciento, que representan 59 645.4 miles de pesos, respecto a la asignación

original, dicho incremento se explica a que se canalizaron recursos para la modernización del equipo de protección al medio ambiente marino; digitalización e impresión de cartas y publicaciones náuticas de apoyo a la navegación, así como para la adquisición de equipos e instrumentos especializados para diversos institutos, estaciones y buques de investigación oceanográfica. La totalidad de estos recursos fueron ejercidos como gasto directo.

El capítulo de gasto que tuvo mayor incidencia en el comportamiento del gasto ejercido en esta actividad fue el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", con un monto erogado de 60 645.4 miles de pesos, que representan el 94.4 por ciento del total ejercido, y con una variación respecto a su original de 6 064.5 por ciento, debido a que durante el ejercicio se destinaron recursos para la modernización del equipo de protección al medio ambiente marino; digitalización e impresión de cartas y publicaciones náuticas de apoyo a la navegación, así como para la adquisición de equipos e instrumentos especializados para diversos institutos, estaciones y buques de investigación oceanográfica.

En cumplimiento a los objetivos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para esta actividad institucional, para 1999 se programó alcanzar los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de estudios realizados

Este indicador contempla la realización de estudios de investigación oceanográfica que lleva a cabo la Dependencia en los litorales del país, a través de los institutos, estaciones y buques oceanográficos. El universo de cobertura estimado para este indicador estratégico considera la realización de 17 estudios. Para 1999 se estableció una meta anual de 9 estudios, 52.9 por ciento del universo de cobertura, para la cual se asignó un presupuesto de 1 242.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio se erogaron 1 248.3 miles de pesos, monto 0.5 por ciento superior al asignado originalmente. Los resultados alcanzados en este indicador ascendieron a 18 estudios, cantidad superior en un 100.0 por ciento respecto a la meta original anual, y en 5.9 por ciento respecto al universo de cobertura. Este comportamiento obedece a que un mismo estudio fue realizado tanto en el litoral del pacífico como en el Golfo de México, a fin de obtener la mayor información referente al comportamiento de la dinámica marítima y de la contaminación marina en ambos litorales, para lo cual se realizaron 18 estudios de investigación, de los cuales ocho corresponden al estudio de la dinámica marítima y ocho a la contaminación marina, uno de investigación de la información necesaria para el derrotero de las costas mexicanas y uno del estudio del plan nacional de cartografía náutica.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de levantamientos realizados

A través de este indicador, los institutos, estaciones y buques oceanográficos a cargo de la Secretaría de Marina, llevan a cabo los levantamientos geodésicos y topohidrográficos en los litorales del país, que permiten la elaboración de publicaciones náuticas en apoyo a la navegación. Para el desarrollo de estas actividades, se estableció un universo de cobertura de cinco levantamientos; para el ejercicio fiscal de 1999 se programó como meta original la realización de tres levantamientos, 60.0 por ciento del universo de cobertura, con una asignación original de 1 863.0 miles de pesos.

Al cierre del año los resultados obtenidos en este indicador fueron alcanzados en su totalidad, con un monto ejercido de 1 872.4 miles de pesos, cantidad 0.5 por ciento superior a la previsión original, debido a movimientos internos compensados para apoyar la realización de tres levantamientos topohidrográficos en Lázaro Cárdenas, Michoacán; Vicente Guerrero, Guerrero y San Luis Carpizo, Campeche.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de demanda

Este indicador se aboca a la realización de publicaciones que lleva a cabo la Dependencia en el ámbito de la investigación científica y tecnológica. El universo de cobertura, así como la meta consignada para este indicador estratégico contempla la realización de 4 500 publicaciones, para lo cual se asignó un presupuesto de 450.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 535.1 miles de pesos, cantidad superior en 18.9 por ciento, equivalente a 85.1 miles de pesos, respecto a la previsión consignada en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El mayor gasto ejercido obedece a movimientos internos compensados para apoyar la publicación de 1 200 ejemplares del plan nacional de contingencia, 816 tablas numéricas de predicción de mareas, 570 calendarios gráficos de predicción de mareas, 850 almanaques náuticos 2000, 450 bitácoras meteorológicas, 550 manuales de meteorología y 64 diarios de navegación. Los resultados alcanzados en este indicador reflejan un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta anual programada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como finalidad efectuar programas y proyectos de sustitución, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y operativa de la Armada de México.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, asignó a esta actividad un monto de 1 177 808.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio el monto erogado ascendió a 1 433 200.0 miles de pesos, es decir un mayor ejercicio presupuestario en 21.7 por ciento, equivalente a 255 392.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original; esta variación se asocia principalmente a los recursos provenientes de ampliaciones líquidas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-23 de fecha 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 de mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-130 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 de 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre de 1999, para dotar de plantas potabilizadoras a establecimientos navales, proporcionar mantenimiento a unidades de la Armada de México y continuar con la construcción de obras prioritarias; de igual forma, esta actividad contó con recursos provenientes de las actividades institucionales 415 "Defender el territorio y mares nacionales" y 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-31 de fecha 5 de abril, 40 del 15 de abril, 53 del 14 de mayo, 111 del 14 de julio, 195 y 196 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 232 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 256 del 3 de diciembre, 267 del 6 de diciembre, 277 y 279 del 8 diciembre y 294 del 17 de diciembre de 1999, que se destinaron a la adquisición de 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, cuatro inmuebles en diferentes estados costeros; así como para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura física de la Dependencia.

Del presupuesto total erogado, el 15.1 por ciento, es decir 215 725.9 miles de pesos, se ejerció como gasto corriente, y fue 42.5 por ciento mayor al presupuesto original que fue de 151 430.5 miles de pesos; por su parte, el gasto de capital ejercido representó el 84.9 por ciento que significa 1 217 474.1 miles de pesos, el cual se incrementó en 18.6 por ciento, equivalente a 191 096.6 miles de pesos, con relación al presupuesto original. Tanto el gasto corriente como el de capital fue ejercido como gasto directo. Las causas del mayor ejercicio presupuestario se debe a las ampliaciones líquidas y movimientos compensados, cuya finalidad y aplicación fueron mencionadas en la explicación de las variaciones a nivel de actividad institucional en el párrafo anterior.

No obstante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se consignaron indicadores estratégicos y metas específicas, las acciones más relevantes llevadas a cabo durante 1999 en esta actividad institucional, se refieren a la continuación del Programa de Sustitución de unidades navales para la Armada de México "Proyecto Holzinger 2000" dentro del cual se terminaron 2 buques ; suministrar equipo diverso a unidades y establecimientos navales; así como atender el programa de obras de la Dependencia, a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física.

Dentro de los proyectos que mas influyeron en las variaciones presupuestarias, destacan la construcción de la base aeronaval en La Paz, Baja California Sur; las instalaciones para dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero, Chiapas; instalaciones del sector naval en Huatulco, Oaxaca; instalaciones del Centro Astronómico y Meteorológico en la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz, Veracruz; y las instalaciones de un batallón de infantería de marina en San Pablo Tepetlapa en el Distrito

Federal, lo anterior, debido a que durante el ejercicio presupuestal se realizaron modificaciones al programa de obras de conformidad con las necesidades y prioridades de la Dependencia.

PROYECTO: I001 Modernización del sistema de comunicaciones navales HF

El presente proyecto tiene como objetivo dotar a la Secretaría de Marina–Armada de México de un sistema de comunicaciones confiable, seguro y rápido que permita enlazar a las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres con el Alto Mando para la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como para eficientar las labores de preservación de la soberanía nacional.

El citado proyecto consiste en la adquisición de diversos equipos de comunicaciones navales con especificaciones y características militares; en 1999 se asignó como presupuesto original 90 000.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad. Estos recursos permitieron adquirir 286 transreceptores de diferentes capacidades, 37 receptores de emergencia, 132 cargadores de baterías, así como diversos accesorios para la realización de pruebas y para el mantenimiento de los equipos.

PROYECTO: I002 Construcción de ocho buques clase Holzinger 2000

Se trata de uno de los principales proyectos de inversión a cargo de la Dependencia, cuyo objetivo consiste en contar con unidades nuevas de gran versatilidad, que sustituyan paulatinamente las unidades que por su tiempo de servicio han rebasado su período de vida útil y resulta muy costosa su operación y mantenimiento; la ejecución de este proyecto, que se lleva a cabo en astilleros de la Institución con mano de obra y tecnología mexicanas, permitirá además, ampliar la cobertura en la vigilancia que se realiza en los litorales nacionales.

En septiembre de 1999 se concluyó la primera etapa de este proyecto, consistente en la construcción de dos unidades con una asignación original de 101 511.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio arrojó un monto ejercido de 94 387.3 miles de pesos, monto inferior en 7 123.7 miles de pesos que representan el 7.0 por ciento respecto a la asignación original, esto se explica en función a que dichos recursos fueron transferidos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios de inversión física números 311-A-4578 y 6936 de fechas 25 de agosto y 30 de noviembre de 1999, respectivamente, para complementar el anticipo a cuenta de dos helicópteros y de maquinaria y equipo de defensa pública para la tercera etapa de este proyecto.

De igual forma, la segunda etapa, contempla la construcción de dos unidades con una asignación original de 460 149.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio arrojó un monto ejercido de 377 957.1 miles de pesos, monto inferior en 82 191.9 miles de pesos que representan el 17.9 por ciento respecto a la asignación original, ésto se explica en función a que dichos recursos fueron transferidos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios de inversión física números 311-A-4578 y 6936 de fechas 25 de agosto y 30 de noviembre de 1999, respectivamente, para complementar el anticipo a cuenta de dos helicópteros y de maquinaria y equipo de defensa pública para la tercera etapa de este proyecto.

Al cierre de 1999, la segunda etapa alcanzó un avance físico acumulado del 73.9 por ciento, porcentaje menor al programado que fue del 100.0 por ciento, esto se explica en función de las modificaciones que se realizaron al proyecto original, referentes a la cubierta de puente, pista de anaveaje, enfermería y comedor de tripulación, a fin de optimizar la funcionalidad de los buques, por lo anterior, se reprogramó la fecha de término de esta etapa para mayo del año 2000.

Respecto a la tercera etapa consistente en la construcción de dos buques, ésta no contó con asignación original, sin embargo, se transfirieron recursos provenientes de la primera y segunda etapas a través de movimientos internos compensados por un monto de 88 804.8 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad para complementar el anticipo a cuenta de dos helicópteros y de maquinaria y equipo de defensa pública.

Es importante señalar que la tercera etapa no presenta avance físico, debido a que los recursos se utilizaron para un anticipo, por lo que se estima ejecutar esta etapa en el periodo de enero a noviembre del año 2000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El Presupuesto original asignado a esta categoría programática ascendió a 526 148.0 miles de pesos y al cierre del año se realizó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original, al erogar 782 050.8 miles de pesos, monto superior en 48.6 por ciento equivalente a 255 902.8 miles de pesos respecto a la previsión original, esta variación se asocia principalmente a los recursos provenientes de ampliaciones líquidas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-23 de fecha 18 de marzo, 36 del 13 de abril, 49 del 13 de mayo, 79 del 3 de junio, 112 del 14 de julio, 340-AP-756 del 26 de julio, 311-A-130 del 9 de agosto, 166 del 15 de septiembre, 197 del 27 de octubre, 225 del 19 de noviembre, 282 de 2 de diciembre, 280, 281 y 283 del 9 de diciembre de 1999, para dotar de plantas potabilizadoras a establecimientos navales, proporcionar mantenimiento a unidades de la Armada de México y continuar con la construcción de obras prioritarias; de igual forma, esta actividad contó con recursos provenientes de las actividades institucionales 415 "Defender el territorio y mares nacionales" y 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-31 de fecha 5 de abril, 40 del 15 de abril, 53 del 14 de mayo, 111 del 14 de julio, 195 y 196 del 27 de octubre, 216 y 217 del 16 de noviembre, 232 del 29 de noviembre, 244 del 30 de noviembre, 256 del 3 de diciembre, 267 del 6 de diciembre, 277 y 279 del 8 de diciembre y 294 del 17 de diciembre de 1999, que se destinaron a la adquisición de 152 departamentos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, cuatro inmuebles en diferentes estados costeros; así como para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura física de la Dependencia.

En el capítulo 6000 de esta categoría programática, la Dependencia agrupa los recursos que se destinan a la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la Armada de México.

El presupuesto de Egresos de la Federación asignó a este capítulo la cantidad de 141 053.5 miles de pesos, al cierre de 1999 se ejerció un presupuesto de 427 385.0 miles de pesos, monto superior en 286 331.5 miles de pesos a la asignación original, que representan un incremento del 203.0 por ciento.

Esta situación se explica en función de la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de afectación número 311-A-112 de fecha 14 de julio de 1999, para la continuación de obras en proceso, así como por movimientos internos compensados provenientes de la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales" para la construcción de obras menores y de conservación y mantenimiento en apoyo a la infraestructura física de la Secretaría de Marina Armada de México. Los proyectos realizados con los recursos del capítulo 6000 de esta actividad institucional, fueron los siguientes:

PROYECTO: N001 Reconstrucción del muelle del Sector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur

El proyecto consiste en la reconstrucción de 41.5 metros de plataforma y el colado de cinco pilotes nuevos, así como la realización de obras complementarias que permitirán contar con instalaciones adecuadas para el avituallamiento de los buques de la Armada de México.

Para 1999 y debido a lo limitado de los recursos con que se contó para atender la totalidad de necesidades en materia de inversión física, este proyecto no contó con asignación de recursos, por lo que continua suspendido con un avance físico acumulado del 92.0 por ciento, estimando concluirlo en octubre del 2001.

PROYECTO: N009 Construcción de instalaciones para una Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur

Esta obra consiste en la construcción de instalaciones estratégicas que permitan contar con la infraestructura naval suficiente para el adecuado desarrollo de las funciones tácticas, operativas y

logísticas, para salvaguardar la soberanía nacional y dar protección y vigilancia a los recursos marítimos del país.

Para 1999, este proyecto contó con una asignación original de 47 712.3 miles de pesos, ejerciendo un total de 119 012.3 miles de pesos, es decir 71 300.0 miles de pesos adicionales respecto a la asignación original, que representan el 149.4 por ciento, esta situación se explica en función de los recursos por ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de inversión física número 311-A-3626 de fecha 14 de julio de 1999, así como de movimientos internos compensados provenientes del proyecto de construcción de instalaciones del 4o. Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas, dichos recursos se destinaron para cubrir trabajos adicionales no considerados en los contratos anteriores.

Cabe señalar que este proyecto sufrió una reprogramación en su avance físico alcanzado al 31 de diciembre de 1998, fecha en la cual se reportó un 64.0 por ciento, dicho porcentaje se redujo a un 27.2 por ciento debido a que se consideraron volúmenes de obra que no se habían incluido anteriormente. Durante 1999 se realizó un avance físico del 44.4 por ciento, porcentaje mayor en 16.4 por ciento con relación al 28.0 por ciento programado originalmente, por lo que al cierre de dicho año el avance físico acumulado del proyecto fue del 71.6 por ciento.

PROYECTO: N016 Construcción de las instalaciones del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas

El proyecto consiste en la construcción de hangares, plataforma de calentamiento, calle de rodaje, cocina, comedor, pañol de armas, edificio administrativo, plataforma de lavado, unidad de servicios, estación de bomberos, caseta de acceso, planta de tratamiento y tanque de almacenamiento, subestación eléctrica, tanque elevado y cisterna, asta bandera, garitones, punto de observación, patio de honor, pozo profundo y cuarto de bombas, vialidades, jardinería, barda perimetral, urbanización, transformadores de pedestal, sección sanitaria, planta de emergencia, alojamiento para el personal de la base y área de prácticas y acondicionamiento físico, que permitirán contar con la infraestructura naval suficiente para el adecuado desarrollo de las funciones tácticas, operativas y logísticas que coadyuven a eficientar la cobertura de vigilancia de las unidades aéreas que operan en la región.

El presupuesto original autorizado a este proyecto para 1999 ascendió a 21 139.5 miles de pesos, mismo que fue modificado a 49 855.5 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad, el incremento registrado respecto a la asignación original por 28 716.0 miles de pesos, equivalentes al 135.8 por ciento, fue autorizado mediante oficio de inversión física número 311-A-3626 de fecha 14 de julio de 1999, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de una ampliación líquida, así como por movimientos internos compensados autorizados mediante oficios de inversión física números 311-A-2191, 4597 y 6887 de fechas 13 de mayo, 25 de agosto y 29 de noviembre de 1999, respectivamente, provenientes del proyecto de obras menores en apoyo a las instalaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México y finiquito de obras 1998-1999, dichos recursos se destinaron para cubrir trabajos adicionales no considerados en los contratos anteriores.

Cabe señalar que este proyecto sufrió una reprogramación en su avance físico alcanzado al 31 de diciembre de 1998, fecha en la cual se reportó un 67.0 por ciento, dicho porcentaje se redujo a un 14.2 por ciento, debido a que se consideraron volúmenes de obra que no se habían incluido anteriormente. Durante 1999 se realizó un avance físico del 37.8 por ciento, porcentaje mayor en 17.8 por ciento con relación al 20.0 por ciento programado originalmente, por lo que al cierre de dicho año el avance físico acumulado del proyecto fue del 52.0 por ciento.

PROYECTO: N019 Construcción de instalaciones para dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero, Chiapas

La ejecución de este proyecto el cual consiste en la construcción de alojamientos, comandancia, unidad de cocina-comedor, pañoles, cobertizos, talleres, subestación eléctrica, cisterna y tanque elevado, planta de tratamiento y tanque de almacenamiento, casetas, estación de servicio, garitones, punto de

observación, patio de honor, asta bandera, barda perimetral, área deportiva y urbanización, que permitirá contar con instalaciones táctico-logísticas para las unidades de Infantería de Marina, conforme a las necesidades actuales para el adecuado desarrollo de las funciones encaminadas a coadyuvar en la preservación de la soberanía nacional.

Este proyecto no contó con asignación original para 1999, sin embargo, por tratarse de un proyecto en proceso prioritario para la Dependencia, se canalizaron recursos por 17 500.0 miles de pesos, a través de movimientos internos compensados autorizados mediante oficio de inversión física número 311-A-4597 de fecha 25 de agosto de 1999, provenientes del proyecto de Construcción de instalaciones de la Escuela de Infantería de Marina en Laguna del Ostión en Coatzacoalcos, Veracruz, el cual, por cambios en las prioridades de la Dependencia fue cancelado, dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad, alcanzando durante 1999 un avance físico del 10.5 por ciento, por lo que al cierre del ejercicio el proyecto presentó un avance físico acumulado del 36.5 por ciento.

PROYECTO: N020 Construcción de instalaciones para una base naval en Isla Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán

El proyecto consiste en la construcción de comandancias para fuerza naval, flotillas y base, edificio de comunicaciones navales, laboratorio de electrónica, oficinas de protección al medio ambiente, cisterna, subestación eléctrica, caseta de acceso, muelle, cuarto de maquinas, asta bandera, planta de emergencia, red contra incendios, talleres, almacén general, hospital, sala de conferencias, centro de convivencia, alojamiento en tránsito, área deportiva, redes generales de servicio, patio de honor y obras exteriores, que permitan contar con la infraestructura naval suficiente para el adecuado desarrollo de las funciones tácticas, operativas y logísticas, para salvaguardar la soberanía nacional y dar protección y vigilancia a los recursos marítimos del país.

Para 1999, este proyecto contó con una asignación original de 23 730.3 miles de pesos, ejerciendo un total de 33 636.0 miles de pesos, es decir 9 905.7 miles de pesos más, que representan el 41.7 por ciento de incremento respecto a la asignación original, esta variación se deriva de los recursos obtenidos mediante movimientos internos compensados autorizados mediante oficios de inversión física números 311-A-2191, 5404 y 6887 de fechas 13 de mayo, 4 de octubre y 29 de noviembre de 1999, respectivamente, provenientes del proyecto de obras menores en apoyo a las instalaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México y finiquito de obras 1998-1999. Durante 1999 se realizó un avance físico del 38.0 por ciento, porcentaje mayor en 18.0 por ciento con relación al 20.0 por ciento programado originalmente, por lo que al cierre de dicho año el avance físico acumulado del proyecto fue del 59.0 por ciento.

PROYECTO: N565 Construcción de instalaciones de un Sector Naval en Huatulco, Oaxaca

El proyecto permitirá contar con instalaciones táctico-logísticas que contengan la infraestructura necesaria que demandan las unidades militares que operan en la región, con el fin de consolidar la capacidad militar y hacer frente a las amenazas que conlleva el cumplimiento de la misión encomendada.

Para 1999, este proyecto contó con una asignación original de 1 140.0 miles de pesos, ejerciendo un total de 67 278.0 miles de pesos, es decir 66 138.0 miles de pesos, que representan el 5 801.6 por ciento de incremento respecto a la asignación original, este mayor ejercicio presupuestario se explica en función de los recursos provenientes de ahorros presupuestarios del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y del 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", mediante movimientos internos compensados autorizados en oficios de inversión física números 311-A-1193, 4588, 4943, y 6482, de fechas 23 de marzo, 25 de agosto, 10 de septiembre y 16 de noviembre de 1999, respectivamente, lo anterior a fin de lograr un mayor avance físico en la ejecución del proyecto. Durante 1999 se realizó un avance físico del 39.8 por ciento, porcentaje mayor en 37.8 por ciento con relación al 2.0 por ciento programado originalmente.

PROYECTO: N567 Construcción de instalaciones del Centro Astronómico y Meteorológico en la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz

El proyecto consiste en la construcción de un edificio que contendrá instalaciones tales como el observatorio, planetario, sala de meteorología, talleres, sala de gobierno y salón de usos múltiples, que actualizarán y modernizarán las instalaciones ya existentes en la H. Escuela Naval Militar, con el fin de que coadyuven a elevar la calidad en la preparación académica de los alumnos, eficientar la impartición de cátedras del personal docente y apoyar a la navegación en general, con información climatológica confiable y oportuna.

Este proyecto no contó con asignación original para 1999, sin embargo, por tratarse de un proyecto prioritario para la dependencia, se canalizaron recursos por 15 856.7 miles de pesos, a través de movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", autorizados mediante oficios de inversión física números 311-A-2469 y 5995 de fechas 25 de mayo y 27 de octubre de 1999. Respectivamente, dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad, alcanzando un avance físico en 1999 del 79.3 por ciento, previendo su conclusión para noviembre del año 2001.

PROYECTO: N583 Construcción de instalaciones para un batallón de infantería de marina en San Pablo Tepetlapa en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal

Este proyecto contará con instalaciones táctico-logísticas tales como: comandancia, alojamientos, taller de doblado, comedor, urbanización y redes generales de servicios para las unidades de infantería de marina que operan en el edificio sede de la Dependencia y otras instalaciones que se encuentran en el Distrito Federal, conforme a las necesidades actuales para el adecuado desarrollo de las funciones encaminadas a la preservación de la soberanía nacional.

Este proyecto no contó con asignación original para 1999, sin embargo, por tratarse de un proyecto prioritario para la Dependencia, se canalizaron recursos por 26 408.8 miles de pesos, a través de movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios del Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", autorizados mediante oficio de inversión física número 311-A-7052 de fecha 3 de diciembre de 1999, dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad, alcanzando un avance físico en 1999 de 88.7 por ciento, previendo su conclusión para junio del 2000.

Adicionalmente a los proyectos mencionados, durante 1999 se realizaron obras menores y de conservación y mantenimiento en apoyo a la infraestructura de la Secretaría de Marina-Armada de México, reflejando un mayor ejercicio presupuestal al erogar un total de 97 837.7 miles de pesos, monto superior a los 47 331.4 miles de pesos, autorizados originalmente, lo que representa un incremento de 50 506.3 miles de pesos, equivalentes al 106.7 por ciento respecto a la asignación original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

En el marco de esta actividad institucional, la Secretaría de Marina lleva a cabo la instrumentación de los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Con estricta sujeción a las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal para el ejercicio del gasto público, durante 1999 el presupuesto ejercido en esta actividad reflejó un gasto mayor al presupuesto original, al erogar 184 655.6 miles de pesos, cantidad superior en 3.9 por ciento, equivalente a 6 965.4 miles de pesos con relación al monto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación que fue de 177 690.2 miles de pesos. Esta variación se asocia en mayor medida a los movimientos internos compensados provenientes de la actividad institucional 708 "Prever el pago de los incrementos personales", autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-6, 7,8,9 Y 10 de fecha 9 de febrero y 60 del 20 de mayo de 1999, que se destinaron a cubrir el incremento en las cuotas de despensa, previsión social múltiple y ayuda para personal operativo y de enlace, así como para

sufragar el costo derivado de los incrementos salariales al personal civil de servidores públicos superiores, mandos medios, homólogos y operativos de la Dependencia.

La composición del gasto ejercido fue 99.8 por ciento para gasto corriente, es decir 184 255.6 miles de pesos, cantidad superior respecto a la presupuesto original en 3.9 por ciento, que significó un mayor ejercicio presupuestario de 6 965.4 miles de pesos; por su parte, el gasto de capital ejercido representó sólo el 0.2 por ciento equivalente a 400.0 miles de pesos, mismo que no registró variaciones con relación a lo asignado originalmente.

El gasto directo ejercido ascendió a 184 189.6 miles de pesos, monto superior en 4.0 por ciento, es decir un mayor ejercicio presupuestario de 7 074.4 miles de pesos respecto a la presupuesto original de 177 115.2 miles de pesos. En lo que respecta al gasto erogado en ayudas, subsidios y transferencias, el monto ejercido fue de 466.0 miles de pesos, monto inferior en 19.0 por ciento que significa 109.0 miles de pesos, en relación a la previsión original que ascendió a 575.0 miles de pesos; esta variación negativa se atribuye a recursos transferidos al capítulo 4000 de la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales" para apoyar el rubro de pre y premios que se cubre a los cadetes y alumnos de los planteles educativos de la Armada de México. Los recursos ejercidos en este capítulo de gasto se destinaron principalmente a cubrir pagas de defunción a los deudos de familiares civiles; ayudas, así como becas al personal civil de la dependencia que realiza estudios.

Dentro de las acciones más relevantes llevadas a cabo en esta actividad institucional se refieren a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; coordinar el proceso de programación-presupuestación del Ramo; realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del edificio sede, así como la producción y ministración de 1 213 739 piezas de diversas prendas y equipos para el personal de la Armada de México.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

En el ámbito de esta actividad institucional, se agrupan los recursos destinados a cubrir los incrementos por servicios personales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El monto original asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para esta actividad fue de 503 010.0 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 484.4 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original en 99.9 por ciento, equivalente a 502 525.6 miles de pesos, lo anterior debido a reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-249 del 9 de diciembre de 1999, canalizadas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para atender requerimientos del Fondo de Desastres Naturales "FONDEN"; así como a transferencias internas efectuadas a la actividad institucional 415 "Defender el territorio y mares nacionales", autorizadas mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-4, 5 y 6, del 9 de febrero de 1999, 78 del 3 de junio, 109 del 14 de julio, 114 del 15 julio, 128 del 6 de agosto, 156 del 6 de septiembre y 193 del 20 de octubre de 1999, para cubrir el incremento a las cuotas de haberes y repercusiones del personal naval e incrementos en el tabulador de sueldos para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos; cubrir el programa de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal militar de médicos, odontólogos y enfermeras; sufragar el incremento en la cuota de pensión para almirantes retirados; así como cubrir el déficit en combustibles por el incremento en precios, asimismo, se canalizaron recursos a la actividad institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-6,7,8,9 y 10 de fecha 9 de febrero y 60 del 20 de mayo de 1999, para sufragar el incremento salarial al personal civil; de igual forma, se dotaron recursos a la actividad institucional 707 "Pagar las aportaciones del gobierno federal", mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-4, 6,7,8 y 9 del 9 de febrero, 34 del 12 de abril, 43 del 20 de abril, 60 del 20 de mayo, 78 del 3 de junio, 119 del 21 de julio, 128 del 6 de agosto, 134 del 12 de agosto, 143 y 144 del 20 de agosto de 1999, para cubrir las cuotas de seguros derivados de los incrementos salariales.

El total de recursos ejercidos en esta actividad corresponden a gasto corriente y fueron erogados como gasto directo. Dentro de las acciones realizadas en esta actividad, destaca el pago realizado por

concepto de cuotas al ISSSTE por 332.0 miles de pesos, cuotas al ISSFAM por 2.1 miles de pesos, vivienda por 130.1 miles de pesos y cuotas para el seguro de vida por 20.2 miles de pesos.

FUNCION: 09 Seguridad social

En esta función la Secretaría de Marina agrupa los recursos destinados a promover el mejoramiento de los niveles de bienestar social de los trabajadores y sus familias. Al efecto, en 1999 se asignó una previsión original de 58 440.8 miles de pesos y al final del año se erogaron 72 705.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario en 24.4 por ciento, equivalente a 14 264.2 miles de pesos, respecto al presupuesto original; esta diferencia positiva obedece a movimientos internos compensados provenientes principalmente de la actividad institucional 708 "Prever el pago de los incrementos por servicios personales", autorizados mediante oficios de afectaciones presupuestarias números 311-A-4,6,7,8 y 9 del 9 de febrero, 34 del 12 de abril, 43 del 20 de abril, 60 del 20 de mayo, 78 del 3 de junio, 119 del 21 de julio, 128 del 6 de agosto, 134 del 12 de agosto, 143 y 144 del 20 de agosto de 1999, para cubrir el incremento en las cuotas de haberes, repercusiones y cuotas para el seguro de vida del personal naval militar de la Armada de México; cubrir el incremento salarial al personal civil; prima de seguro colectivo de retiro, de gastos médicos mayores y seguro de vida. Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos en esta actividad se identifican como gasto directo y su composición esta conformada únicamente por el capítulo 1000 "Servicios Personales", correspondiente a gasto corriente.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta subfunción se presupuestaron los recursos destinados a la seguridad social que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en la Secretaría de Marina-Armada de México. Esta subfunción es la única que conforma la función 09 "Seguridad Social", por lo que el presupuesto original y ejercido, así como las causas de las variaciones registradas, quedaron descritas en la mencionada función.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Los recursos ejercidos en el marco de esta categoría programática se canalizaron a proporcionar las prestaciones económicas y sociales al personal que presta sus servicios en la Institución.

El presupuesto modificado por 72 705.0 miles de pesos fue ejercido en su totalidad a través de la actividad institucional 707 "Pagar las aportaciones del Gobierno Federal".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Esta actividad institucional tiene como objetivo conjuntar las acciones y recursos que la Institución destina a cubrir las aportaciones derivadas de servicios proporcionados al personal militar y civil que prestan sus servicios en la Secretaría de Marina-Armada de México.

En cumplimiento a este objetivo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, asignó a esta categoría programática un total de 58 440.8 miles de pesos y al cierre del año se ejercieron 72 705.0 miles de pesos, ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en 24.4 por ciento, lo anterior como consecuencia de los movimientos internos señalados en la función 09 Seguridad Social.

Dentro de los principales rubros atendidos durante 1999 en esta actividad institucional, destacan los recursos destinados a cubrir las cuotas del seguro de vida del personal militar por 53 754.2 miles de pesos; cuotas al ISSSTE 11 360.0 miles de pesos, vivienda 4 454.9 miles de pesos, seguro de vida 2 326.3 miles de pesos, gastos médicos 396.5 miles de pesos y seguro colectivo de retiro del personal civil que presta sus servicios en esta Dependencia 413.1 miles de pesos.

FUNCION: 06 Gobierno

En el marco de esta función, la Secretaría de Marina-Armada de México agrupa los recursos que se destinan a coadyuvar con los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal para la aplicación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En 1999 no se consignaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, toda vez que dentro de la estructura programática autorizada a la Dependencia para dicho año, no estaba considerada esta función; sin embargo, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y a fin de cumplir con las funciones de su competencia, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-283 de fecha 2 de agosto de 1999, ampliación líquida proveniente de la Secretaría de Gobernación por un total de 90 000.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad, a través de gasto directo.

Del monto total ejercido, el 3.4 por ciento, equivalente a 3 053.4 miles de pesos, corresponde a gasto corriente y el 96.6 por ciento, que significan 86 946.6 miles de pesos, se erogaron en gasto de inversión.

Dentro de las prioridades atendidas en este rubro destaca la adquisición de material de seguridad pública, así como ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad equipadas para instrumentar la participación de esta Dependencia en las actividades de su competencia dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SUBFUNCION: 03 Seguridad pública

Las acciones que se llevan a cabo en esta subfunción tienen como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, tendientes a coadyuvar a mejorar los niveles de seguridad pública que demanda la sociedad mexicana.

En cumplimiento de este objetivo y en el marco de las atribuciones que le competen a la Dependencia en el ámbito del mencionado Sistema Nacional, en 1999, se erogó un presupuesto de 90 000.0 miles de pesos derivado de ampliaciones líquidas generadas durante el ejercicio fiscal y que fueron descritas en la función 06 Gobierno.

La composición del gasto ejercido, así como su comportamiento fueron descritas en la función 06 Gobierno.

PROGRAMA SECTORIAL: 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

El objetivo principal de esta categoría programática se aboca a salvaguardar la integridad y derechos esenciales de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

El presupuesto erogado en este programa sectorial ascendió a 90 000.0 miles de pesos, y la totalidad de los recursos fueron erogados como gasto directo, conformados por 3 053.4 miles de pesos para gasto corriente y 86 946.6 miles de pesos como gasto de inversión.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el contexto de esta actividad, la Dependencia concentra las acciones y recursos destinados a coadyuvar en la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es preservar la integridad física y patrimonial de la población y asegurar el orden público.

En 1999, esta actividad institucional no tuvo asignación original, los recursos ejercidos por un total de 90 000.0 miles de pesos, se derivan de ampliaciones líquidas transferidas del Ramo 04 Gobernación a la Secretaría de Marina para llevar a cabo acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos erogados en este rubro se destinaron a la adquisición de municiones de diferentes calibres, así como ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad equipadas, cuya finalidad se abocará a coadyuvar en el cumplimiento de las acciones que se realizan en el ámbito del Programa Nacional de Seguridad Pública.